



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SESIÓN ORDINARIA FEBRERO 2023 ASE-CT-02SO-08022023

San Luis Potosí, S.L.P., a los 08 (ocho) días del mes de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 09:00 (nueve horas), en términos de la convocatoria realizada en fecha 03 de febrero de 2023, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha, en la sala de juntas ubicada en calle Vicente Guerrero, Na. 510, primer piso de esta Ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia, siendo las CC. Ing. Armanda Lomeli Mendoza, Presidente; Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica; Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Primer Vocal; L.A. Blanca Adriana Monreal Brianes, Segunda Vocal y C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Tercer Vocal; a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, ella en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo al punto primero del orden del día, la Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica, realiza el pase de lista de asistencia, y una vez verificada el quorum legal requerida para sesionar, señala que se encuentran todos sus integrantes y las acuerdos tomadas en la presente reunión serán válidas, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día.-----

#### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----

La Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, do lectura al orden del día, la cual fue entregada de manera previa, y que es el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

3. Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de enero de 2023.
4. Solicitud e reserva presentada por el Órgano Interno de Control mediante memorándum ASE-OIC-012/2023.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarla por unanimidad. -----

Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segunda punto del orden del día se procede al tercero de ellos, a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica al Comité que en el mes de enero de 2023 fueron recibidas en esta Auditoría Superior del Estado seis solicitudes, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0, dándose trámite a todas ellas y requiriendo información a las áreas competentes o fin de que proporcionaran respuesta a las mismas; quedando notificadas en tiempo y forma; en virtud de lo anterior quedo enterado el Comité de Transparencia.-----

En lo correspondiente al cuarto punto del orden del día, la Lic. Beatriz Alejandro Juárez Alejo; Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo al comité, que mediante memorándum ASE-OIC-012/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, recibido en la Unidad de Transparencia el mismo día, mes y año, el Órgano Interno de Control solicitó la reserva de la información relativa al expediente que se tramita ante el Órgano Interno de Control mismo que se encuentre registrado como ASE-OIC-UI-001/2023, señalando el Órgano Interno de Control que el dar a conocer lo información que se le solicita se reserve afectaría las diligencias, pues se podría vulnerar el debido proceso



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

-----  
AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

violando derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna, asimismo afectaría el resultado de la misma". Lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 113 fracciones IX, X, XI y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí fracciones VIII, IX, X Y XII concatenado con los numerales Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; para lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo presentó previamente a los integrantes del Comité el documento emitido por el Órgano Interno de Control a través del cual solicita la reserva de la información. Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, es competente para conocer y resolver respecto de la clasificación de la información relativa al procedimiento de acceso a la información en términos de lo estipulado por los artículos 51 y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que podrá confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, por lo que los mismos proceden al análisis y estudio de la solicitud.

Por lo anterior y una vez que fue analizada la misma, se somete a votación por los integrantes del Comité de Transparencia la clasificación de la información como reservada, consistente en el expediente que se tramita ante el Órgano Interno de Control mismo que se encuentra registrado como ASE-OIC-UI-001/2023, en razón de que dar a conocer la información afectaría las diligencias, pues se podría vulnerar el debido proceso violando derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna, asimismo afectaría el resultado de la misma por encontrarse en los supuestos que establece el artículo 129 de la Ley de Transparencia y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí  
-----  
AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí fracciones VIII, IX, X Y XII.

Acto seguido se procede a la votación mediante la cual, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, acuerdan por unanimidad de votos la clasificación de la información como reservada del expediente que se tramita ante el Órgano Interno de Control mismo que se encuentra registrado como ASE-OIC-UI-001/2023, en virtud de que no están concluidos, por lo que se procede a emitir la resolución correspondiente, así como la elaboración del acuerdo de reserva del expediente mencionado, y par lo tanto le corresponde el número de acuerdo ASE-CT-02SO-08022023-1.

En razón de todo lo tratado en la presente reunión, emítase la resolución respectiva y comuníquese al Órgano Interno de Control por conducto de la Unidad de Transparencia, a fin de que quede enterado y realice el acuerdo de reserva correspondiente.-----

En lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz la Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes e invitada, si exista algún punto a tratar, sin que se presente alguno.-----

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 09:45 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-----**CONSTE**-----


Ing. Armando Lomelí Mendoza  
Presidente del Comité




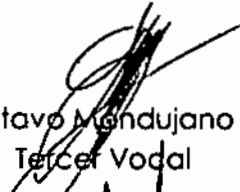
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

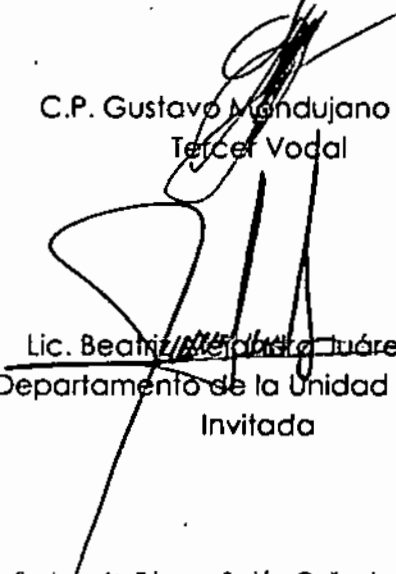
AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

  
Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna  
Secretaría Técnica

  
Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz  
Primer Vocal

  
L.A. Blanca Adriana Manreal Brianes  
Segundo Vocal

  
C.P. Gustavo Mandujano Ayala  
Tercer Vocal

  
Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo  
Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia  
Invitada

Hoja de firmas correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí ASE-CT-02SO-08022023; de fecha 08 de mes de febrero de 2023.